

MEMORIA UCACEP 2022

31° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
SÁBADO, 19 DE MARZO

www.ucacep.com

¡LOS OCÉANOS SON LOS PULMONES DEL PLANETA, CUIDÉMOSLO!

📞 6 Cooperativas, 19 sucursales

CACECHI
Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170 Fax: 774-3997
Telefax: 770-6196
Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechiri.com

COOPACEH Tel : 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COOPEBO
Changuinola
Chiriquí Grande
Telefax: 758-6237
Telefax: 756-9634

COEDUCO
Aguaduice
La Chorrera

Tel.: 997-9633 Fax: 997-7098
Telefax: 997-5659
Tel.: 253-6033
www.coeducoco.com

COOPEDUC
Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Guna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas
Tel.: 260-1944
Tel.: 225-2021
Tel.: 278-1078
Tel.: 253-2410
Tel.: 441-6552
Tel.: 299-9272
Tel.: 314-6453
Tel.: 217-8802
Tel.: 292-8277
www.coopeduc.com

COOESAN
Albrook
Chitré

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
www.cooesan.com

Índice

Orden del Día	3
Invocación Religiosa	4
Himno de la Cooperación	5
Visión y Misión	6
Mensaje de la Presidencia	7
Cuerpo Directivo	8
Reglamento Interno de Asamblea	9-11
Reglamento de Integración	12-14
Reglamento de Incentivo	15-16
Acta de la 30° Asamblea Ordinaria	17-21
Presentación de Informes	
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	22-24
II. Fiscalía	25
Dictamen de Auditores	26-29
• Balance General	30
• Estado de Resultado	31
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022	32
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	33
UCACEP En Cifras (ANEXO)	34

ORDEN DEL DÍA
31° ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 19 de marzo de 2022

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación.
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de la Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:
 - **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación:**
 - Coop. José María Torrijos, R.L. – Chiriquí.
 - Coop. El Progreso, R.L. – Los Santos.
 - Coop. San Fernando, R.L. – Panamá.
 - Coop. La Alianza, R.L. – Panamá.
 - **Directivos de UCACEP, R.L.**

APERTURA

Verificación del Cuórum y acreditación de cada Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 30° Asamblea Ordinaria.
3. Presentación de Informes Anuales:
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 3.2 Fiscalía.
 - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2022 – Ingresos y Gastos.
5. Ratificación de **COOPEBO, R.L.** en la Presidencia de UCACEP, R.L., en atención del Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de **COEDUCO, R.L.** y **COOPEDUC, R.L.** como miembros de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo No. 2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No. 2 de la Reunión 166 del 02 de marzo de 2021.

Cuadro de Rotación, Presidencia y descanso

Cooperativa	marzo-2017	marzo-2018	marzo 2019-2020	marzo-2021	marzo-2022	marzo-2023
COEDUCO	DESCANSO	(3 años)	PR (2 años)	(1 año)	(3 años)	(2 años)
COOPEBO	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)	PR (1 año)	(3 años)
COOPACEH	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)	PR (1 año)
COOPEDUC	PR (3 años)	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)
COESAN	(1 año)	PR (3 años)	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)
CACECHI	(2 años)	(1 año)	(3 años)	PR (2 años)	(1 año)	DESCANSO

PR = Presidencia

6. Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos.
7. Asuntos Varios:
 - 7.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 7.2 Lo que propongan los participantes.
8. Clausura.
9. Himno Nacional.

Invocación Religiosa

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildauro Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

*Ir juntos es Comenzar,
mantenerse juntos es Progresar,
trabajar juntos es Triunfar*

Henry Ford

7

Respetados miembros de las cooperativas afiliadas UCACEP, R.L.

Damos gracias a Dios por la oportunidad que nos ha dado de compartir momentos que nos permiten crecer en conocimientos, vivir nuevas experiencias a través de convivencias fraternales, reuniones ordinarias, encuentros virtuales y foros educativos.

El pasado 30 de enero, UCACEP, R.L. cumplió 32 años de aportar significativamente al desarrollo de nuestro país y al movimiento cooperativo nacional, promoviendo nuestros valores y principios cooperativos, reforzando el principio de “Cooperación entre cooperativas” y de manera conjunta impulsando iniciativas que contribuyan al crecimiento sostenible de nuestras cooperativas afiliadas; tal como lo demuestran nuestras estadísticas con un total aproximado de 83,821 miembros entre asociados, terceros y ahorristas, con activos totales por un monto de B/. 669,375,673; motivo por el cual nos sentimos regocijados y agradecidos al ser Supremo por un año más de éxitos.

Confiamos en que nuestro valioso aporte para la actualización y modernización de la Ley 17 de 1997 y el Decreto Ejecutivo que reglamenta dicha ley sean considerados y de esta manera, sentir que hemos actuado en defensa de los intereses del cooperativismo nacional.

Trabajamos como un verdadero equipo en acciones de manera virtual, donde hemos demostrado nuestra capacidad de adaptación frente a los cambios.

Concluimos un periodo más, en donde el apoyo a la juventud, el compromiso con el medio ambiente, el impulso a la calidad de vida de nuestros asociados ha estado siempre presente.

Exhortamos a todos a que avancemos siempre unidos, manteniendo los lazos de hermandad y fidelidad.

Gloria María Jurado Miranda
Presidente de UCACEP, R.L.

Junta de Directores

Presidente
Vicepresidenta
Secretario
Tesorero
Fiscal

Profa. Gloria María Jurado
Profa. Lorenza Ríos de Lin
Mgter. Rigoberto Chávez
Mgter. Clímaco Herrera
Mgter. Edwin Rodríguez

8

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.

COEDUCO, R.L.

COESAN, R.L.

COOPACEH, R.L.

COOPEBO, R.L.

COOPEDUC, R.L.

Profa. Gloria Jurado
Prof. Felipe Espinosa
Mgter. Rigoberto Chávez
Profa. Margarita Ruiz
Mgter. Clímaco Herrera
Lcda. Maruquel Arosemena
Mgter. Edwin Rodríguez
Profa. Elvia M. Pinto
Profa. Lorenza Ríos de Lin
Prof. Pastor Méndez
Profa. Flora M. Gamboa M.
Mgter. Celsa R. de Garibaldi

Comité Técnico

CACECHI, R.L. **Coord. Téc.**
COEDUCO, R.L.
COESAN, R.L.
COOPACEH, R.L.
COOPEBO, R.L.
COOPEDUC, R.L.

Mgter. Eliécer Serrano
Mgter. Darío Martínez
Mgter. Camilo Moreno
Mgter. Mario Mendieta
Mgter. Ada Machado
Dr. Jesús Corrales García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno de Asamblea

La modificación del Reglamento Interno de Asamblea de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la Reglamentación de la Unión;
- Que a través del Acuerdo No. 2 de Reunión Ordinaria 132 del 30 de julio de 2016, se estableció un cronograma de descanso, para establecer la participación equitativa de todas las Afiliadas de la Unión, lo cual deja sin efecto el proceso de elección;
- Que el IPACOOOP publicó la Resolución 152 del 06 de octubre de 2020, con disposiciones especiales para la realización de asamblea presencial con participación virtual, lo que abre la posibilidad de organizarlas en esta modalidad.

9

SOBRE LA ASAMBLEA Presencial Físicamente o Presencial con Participación Virtual

Artículo 1: La convocatoria a la Asamblea podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cuando exista la autorización previa del IPACOOOP.

Artículo 2: La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y a un voto. Sus decisiones son obligatorias para todas las afiliadas presente o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su Reglamentación y el Estatuto.

Artículo 3: Podrán asistir a la Asamblea, los miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada; además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

Artículo 4: Los participantes en la Asamblea con modalidad presencial deberán firmar el libro de asistencia. Los participantes de la Asamblea presencial con participación virtual deberán registrarse a través de su correo electrónico, en la plataforma de videoconferencia seleccionada o anunciada.

Artículo 5: La Asamblea en modalidad presencial o presencial con participación virtual estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

SOBRE LA INCLUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Artículo 6: En la búsqueda de mantener la equidad de participación de todas afiliadas, se establece un cuadro de rotación de Presidencia para brindar plena oportunidad, en el siguiente orden:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO	2015	COOPEBO	2022	COOPEBO	2028	COOPEBO
2010	COOPACEH	2016	COOPACEH	2023	COOPACEH	2029	COOPACEH
2011	COOPEDUC	2017	COOPEDUC	2024	COOPEDUC	2030	COOPEDUC
2012	COOESAN	2018	COOESAN	2025	COOESAN	2031	COOESAN
2013	COEDUCO	2019 - 2020	COEDUCO	2026	COEDUCO	2032	COEDUCO
2014	CACECHI	2021	CACECHI	2027	CACECHI	2033	CACECHI

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

Artículo 7: Las cooperativas miembros se acogerán a un descanso de un año, lo que permitirá la participación de todas afiliadas en la Junta de Directores. Se establece el siguiente orden rotativo del año de descanso que inicia en el mes de marzo:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2017	COEDUCO	2024	COEDUCO	2030	COEDUCO
2018	COOPEBO	2025	COOPEBO	2031	COOPEBO
2019 - 2020	COOPACEH	2026	COOPACEH	2032	COOPACEH
2021	COOPEDUC	2027	COOPEDUC	2033	COOPEDUC
2022	COOESAN	2028	COOESAN	2034	COOESAN
2023	CACECHI	2029	CACECHI	2035	CACECHI

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

SOBRE LA ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 8: Entiéndase por asamblea con participación virtual, aquellas en las cuales se podrá combinar la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

ARTÍCULO 9: La plataforma de videoconferencia a utilizar en la asamblea con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

ARTÍCULO 10: Para la realización de la Asamblea con participación virtual, la Junta de Directores tomará la decisión si es necesaria la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores, en el lugar seleccionado como sede de la Asamblea o esta se podrá realizar con la participación virtual de todos los participantes, considerando la conectividad tecnológica disponible y la cantidad de afiliadas a la unión.

ARTÍCULO 11: Las actas de la Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

ARTÍCULO 12: La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad.

ARTÍCULO 13: El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y/o los presentes con participación virtual.

ARTÍCULO 14: La Asamblea con Participación Virtual cuando se realice, es la máxima autoridad de la Unión y la constituyen todos los delegados de las cooperativas afiliadas debidamente acreditados, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 15: Podrán participar en forma virtual a la Asamblea, además de los miembros de la Junta de Directores, todos los delegados debidamente acreditados y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 16: Los delegados de las cooperativas de la unión participantes en forma virtual en la Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada.

ARTÍCULO 17: El delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

ARTÍCULO 18: El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad

adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

SOBRE EL PROCESO DE VOTACIONES

Artículo 19: Para poder ejercer el voto en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cada cooperativa deberá asignar previamente, a través del formulario de credencial, a un (1) representante escogido de su cooperativa para tal fin, quien será el que emita el voto al momento de la votación.

Artículo 20: El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos presenciales o virtuales y se podrá acompañar por dos (2) voluntarios entre los participantes. Será responsable de:

- a. Verificar la representación de cada una de las cooperativas afiliadas a la Unión;
- b. Verificar el número de votos presenciales o virtuales emitidos contra la cantidad de representantes habilitados;
- c. En caso de producirse un empate, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES

Artículo 21: Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir solicitando su turno, para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en los artículos de este reglamento relacionados al debate. La solicitud de intervención se realizará levantando la mano cuando la asamblea sea presencial o a través de la plataforma de virtual.

SOBRE DEBATE PARA LA APROBACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

Artículo 22: Cada persona que va a hacer uso de la palabra deberá solicitar su participación levantando la mano en forma presencial o dentro de la plataforma virtual, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.

Artículo 23: Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

Artículo 24: El Delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 25: Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones podrán ser remitidas previamente por correo electrónico o presentadas el mismo día a la mesa principal y respaldada por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

Artículo 26: Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones que se deseen presentar, pero el Presidente velará porque este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

Artículo 27: La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Artículo 28: Este reglamento interno sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores, cuando así lo considere necesario.

Artículo 29: Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento sobre esta materia, será regulado por la Junta de Directores. Reglamento modificado por la Asamblea el 20 de marzo de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Mgter. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Integración

La modificación del Reglamento de Integración de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- a. La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación;
- b. Que en su cláusula 12 se establece hacer la Revisión de este Reglamento, con periodicidad anual.

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 1 - Marco Legal: La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Unión, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

12

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo 2 – Servicios: Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP, R.L. son los siguientes:

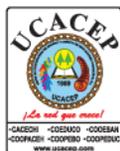
- a. Transferencias, depósitos y retiros;
- b. Transferencia de tecnología;
- c. Capacitaciones;
- d. Bancos de donantes de sangre;
- e. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo 3 – Obligaciones de las Afiliadas: Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento;
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros;
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro;
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP o ahorro similar;
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión;
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP, R.L.;
- g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP, R.L.;

Artículo 4 – Promoción: Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L. tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de Unión como contraportada de sus memorias;
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase “Afiliada a la Red UCACEP”;
- c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales;
- d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación (CODICO) bajo las disposiciones siguientes:
 1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de Unión y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP, R.L.;
 2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP;
 3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP. Banner No. 1 **UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS**. Banner No. 2 – **UCACEP PRESENTE** (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas);
 4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.



Capítulo III - Administración de UCACEP, R.L.

Artículo 5 – Coordinación Técnica. La coordinación técnica de UCACEP, R.L. estará a cargo de una de las cooperativas afiliadas a la Unión en forma rotativa de acuerdo con el siguiente orden:

Cooperativa	Inicia	Vence
COOPEDUC	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH	Abril 2026	Marzo 2029

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la Coordinación Técnica y la Contabilidad de UCACEP, R.L., en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega.

Artículo 6 – Cambio de la Coordinación Técnica. En el proceso de cambio se confeccionará un acta de entrega de la coordinación técnica, la cual debe estar firmada por el presidente, coordinador técnico y contador salientes y entrantes. De igual manera, deberá estar presente el Directivo que ocupe la Fiscalía, para que refrende el acta de entrega.

Artículo 7 - Incentivos por la Administración. A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá contra el presupuesto de gasto lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Artículo 8 - Reconocimiento de Gastos. Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de ciento cincuenta balboas (B/.150.00)
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP, R.L. asignará una partida para la logística y brindis.
- Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos serán cargados al Fondo de Operación.
- Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas serán cargados al Fondo de Operación.

Capítulo IV – Disposiciones Generales

Artículo 9 – Obligación. Las Cooperativas afiliadas a la unión tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 10 – Inversiones. Los recursos económicos que tiene UCACEP, R.L. estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Artículo 11 – Patrocinio. Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP, R.L. podrá patrocinar o apoyar a:

- a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00);
- b. Teletón 20-30 con la suma de doscientos balboas (B/.200.00);
- c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de trescientos balboas (B/.300.00);
- d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual de gastos.

Artículo 12 - Duda de Aplicación e Interpretación. Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 13 - Revisión del Reglamento. Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 14 – Sanciones Disciplinarias. Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento será sancionada de la forma siguiente:

- a. Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.
- b. Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, R.L. durante seis (6) meses.
- c. Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP, R.L.

Artículo 15 – Aprobación. Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007, y modificado el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La modificación del Reglamento de Incentivos de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación.
- Dado que su última revisión fue en el año 2011, han transcurrido 10 años durante los cuales se ha generado un considerable incremento en el costo de los artículos a entregar.

ARTÍCULO 2: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 3: A los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá con un incentivo en la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Monto en B/.
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	50.00
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	100.00
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	150.00
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	200.00

ARTÍCULO 4: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Años de Fundación	Incentivo	Monto en B/.
Diez (10) años	Resolución y pergamino enmarcado	50.00
Veinte (20) años	Resolución y cuadro folklórico	100.00
Treinta (30) años	Resolución y placa	150.00
Cuarenta (40) años	Resolución y medalla conmemorativa	200.00
Cincuenta (50) años	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	250.00
Sesenta (60) años y más	Resolución y moneda Conmemorativa	350.00

ARTÍCULO 5: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas a nivel nacional que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 6: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 7: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

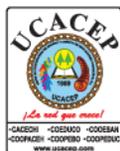
16

ARTÍCULO 9: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Reglamento modificado por la Junta de Directores el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria



**ACTA N° 30
XXX ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9:15 a.m. del día 20 de marzo de 2021, se da inicio a la XXX Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L. en modalidad virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia ZOOM con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.), ubicada en la avenida 10 oeste y calle C norte, Campo Alegre, Doleguita, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Acto Protocolar:

- I. Invocación religiosa por el Prof. Moisés Girón en representación de COOPACEH.
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos de las Cooperativas afiliadas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la Campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:
 - a. **Cooperativas de UCACEP.**
 - COOPEBO, R.L., por cumplir 30 años de Fundación.
 - b. **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación.**
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, Profesionales, R. L.
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, ECASESO, R. L.
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, COOPEVE, R. L.
 - c. **Organización cooperativa de tercer grado, que cumple 50 años de Fundación.**
 - Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC).
 - d. **Directivos de UCACEP, R. L.**
 - e. **Coordinación Técnica saliente de UCACEP, R. L.**

Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

Se procede a presentar a los distinguidos integrantes de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.:

Presidente	Mgter. Antonio Rodríguez Calderón	COEDUCO, R. L.
Vicepresidente	Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi	COOPEDUC, R. L.
Secretaria	Mgter. Flor Bustos	COOPEBO, R. L.
Tesorero	Prof. Manuel Barahona	COOESAN, R. L.
Fiscal	Prof. Felipe Espinosa	CACECHI, R. L.
Cooperativa delegada	Prof. Moisés Girón	COOPACEH, R. L.

El Comité Técnico está conformado por los Gerentes de las cooperativas afiliadas:

CACECHI, R. L.	Mgter. Eliécer Serrano
COEDUCO, R. L.	Mgter. Darío Martínez
COOESAN, R. L.	Mgter. Camilo moreno
COOPACEH, R. L.	Mgter. Mario Mendieta
COOPEBO, R. L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R. L.	Dr. Jesús Corrales

La Coordinación Técnica de UCACEP, R. L. está a cargo de la Cooperativa CACECHI, R. L., la cual está conformada de la siguiente manera:

Coordinador Técnico	Mgter. Eliécer Serrano
Contador	Licdo. Saturnino Araúz
Secretaria de Apoyo	Licda. Emma Carrera
Organización de Eventos	Licda. Stephanie Rivera

Se saluda a los invitados especiales:

- Por el IPACOOOP, Dirección Regional de Chiriquí, el Licdo. Edgardo Arcia.
- Cooperativa de Servicios Múltiples Profesionales, R. L., el Dr. Ramón Rodríguez de la Junta de Directores.
- Cooperativa de Servicios Múltiples ECASESO, R.L., Licda. Karla Barroso, secretaria de la Junta de Directores.
- Cooperativa de Servicios Múltiples COOPEVE, R.L., Licda. Lesly Acosta, Gerente Sucursal David.
- Por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas, COLAC, el Licdo. Carlos Bejerano.

Mensaje de Presidencia: Estuvo a cargo del Mgter. Antonio Rodríguez, quien da lectura al mismo.

Entrega de Reconocimiento:

Los reconocimientos serán mostrados a través de la Plataforma de Videoconferencia y posteriormente serán enviados físicamente a los homenajeados:

- A la cooperativa COOPEBO, R. L., por cumplir 30 años de fundación, se le hace entrega de un pergamino.
- A la Cooperativa de Servicios Múltiples Profesionales, R.L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa de Servicios Múltiples ECASESO, R. L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa de servicios múltiples COOPEVE, R. L. por cumplir 50 años de fundación se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Confederación Latinoamericana de Cooperativas, COLAC, por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa.
- Reconocimiento a directivos de UCACEP, R. L., se hace entrega de pergaminos:

Mgter. Antonio Rodríguez	COEDUCO, R. L.	4 años
Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi	COOPEDUC, R. L.	2 años
Mgter. Flor Bustos	COOPEBO, R. L.	4 años
Prof. Manuel Barahona	COOESAN, R. L.	1 año
Prof. Felipe Espinosa	CACECHI, R. L.	3 años

- Reconocimiento a la Coordinación Técnica saliente, se hace entrega de pergaminos:

Mgter. Darío Martínez	Coordinador Técnico
Licda. Betzhalia Samaniego	Asistente de la Coordinación Técnica
Licda. Jacqueline Rodríguez	Contadora

Se da por concluido el acto protocolar y se da inicio a la XXX Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

El presidente Mgter. Antonio Rodríguez, solicita al fiscal Profesor Felipe Espinosa, que informe si existe el cuórum reglamentario y la acreditación de los delegados de las cooperativas.

El Prof. Felipe Espinosa hace el llamado a las cooperativas hermanas para registrar la asistencia e informa que hay quórum. La acreditación de los delegados de las afiliadas, quienes ejercerán el derecho al voto es la siguiente:

CACECHI, R. L.	Profa. Gloria María Jurado
COEDUCO, R. L.	Prof. Arcadio Márquez
COESAN, R. L.	Licda. Edda D. Rodríguez
COOPACEH, R. L.	Profa. Luz A. Pinilla
COOPEBO, R. L.	Profa. Yajaira Ibarra
COOPEDUC, R. L.	Profa. María de Medrano

El Mgter. Antonio Rodríguez, presidente de UCACEP, R.L, solicita a la secretaria Mgter. Flor Bustos, dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
3. Presentación y aprobación del Acta de la 29 Asamblea Ordinaria.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 4.2 Fiscalía
 - 4.3 Estados Financieros.
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021.
6. Ratificación de CACECHI, R. L. en la presidencia de UCACEP, R. L., en atención del Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COOPACEH, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021.

Cuadro de la Rotación de la Presidencia:

	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO	2015	COOPEBO	2022	COOPEBO	2028	COOPEBO
2010	COOPACEH	2016	COOPACEH	2023	COOPACEH	2029	COOPACEH
2011	COOPEDUC	2017	COOPEDUC	2024	COOPEDUC	2030	COOPEDUC
2012	COESAN	2018	COESAN	2025	COESAN	2031	COESAN
2013	COEDUCO	2019 -2020	COEDUCO	2026	COEDUCO	2032	COEDUCO
2014	CACECHI	2021	CACECHI	2027	CACECHI	2033	CACECHI

Cuadro de la Rotación de la Cooperativa que va al descanso:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2017	COEDUCO	2024	COEDUCO	2030	COEDUCO
2018	COOPEBO	2025	COOPEBO	2031	COOPEBO
2019 - 2020	COOPACEH	2026	COOPACEH	2032	COOPACEH
2021	COOPEDUC	2027	COOPEDUC	2033	COOPEDUC
2022	COESAN	2028	COESAN	2034	COESAN
2023	CACECHI	2029	CACECHI	2035	CACECHI

7. Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo.
8. Presentación de Resolución.
9. Asuntos Varios
 - 9.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 9.2 Lo que propongan los participantes.
10. Clausura.
11. Himno Nacional.

Desarrollo del Orden del día:

1. **Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.** El presidente Mgter. Antonio Rodríguez lo somete a consideración, el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y (0) cero en contra.
2. **Aprobación del Reglamento de Asamblea.** El presidente Mgter. Antonio Rodríguez, indica que el Reglamento de Asamblea y sus modificaciones será presentado página por página en pantalla, ya que el mismo fue leído previamente por los representantes de las afiliadas. Lo somete a consideración el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra. Página de la 9 a la 12 de la Memoria 2020.
3. **Presentación y Aprobación del Acta de la XXIX Asamblea Ordinaria.** El presidente Mgter. Antonio Rodríguez, señala que el Acta de la XXIX asamblea ordinaria será presentado página por página en pantalla, ya que la misma fue leída previamente por los representantes de las afiliadas. La somete a consideración de la Asamblea y es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra. Página del 18 a la 21 de la Memoria 2020.
4. **Presentación de Informes Anuales.**
Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica: Se procede a presentar el informe mediante un video. Páginas 22 a la 23 de la Memoria 2020.
Fiscalía: Se procede a dar lectura del informe por el Fiscal, Prof. Felipe Espinosa. Página 24 de la Memoria 2020.
Estados Financieros: Licda. Edda Rodríguez da lectura al Informe Financiero Auditado de los ejercicios socioeconómicos 2019 y 2020. El presidente Mgter. Antonio Rodríguez indica que si no hay preguntas se dan por recibidos los informes financieros.
5. **Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021.** El presidente Mgter. Antonio Rodríguez le cede la palabra a la Licda. Edda Rodríguez para que presente el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos 2021. Se somete a consideración el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 y el mismo es aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
6. **Ratificación de Nuevos Cargos en la Junta de Directores de la Unión.** La secretaria Mgter. Flor Bustos da lectura a los cargos que deben ser ratificados: Ratificación de CACECHI, R. L. en la Presidencia de UCACEP, R. L., en atención del acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COOPACEH, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021. El presidente somete a votación la ratificación de ambos cargos y le solicita al Prof. Fiscal Felipe Espinosa que realice el conteo de los votos. Es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.
7. **Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo.** El Lic. Edgardo Arcia funcionario del IPACOOOP, realiza la juramentación de los nuevos cargos directivos de UCACEP, R.L. a los representantes de las Cooperativas CACECHI, R.L. y COOPACEH, R.L.
8. **Presentación de Resolución.** El presidente Mgter. Antonio Rodríguez, solicita a la secretaria Mgter. Flor Bustos que dé lectura de la Resolución No. 1-2021, por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.), refrenda el Convenio Marco de Intercambio de Información con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, COLAC, R. L., para el proyecto de Finanzas Sostenibles para el sector de la Economía Solidaria (cooperativas) en América Latina y el Caribe. Página 33 de la Memoria 2020. El Dr. Jesús Corrales en el punto sustenta la Resolución en mención. Cede la palabra al Licdo. Carlos Bejerano, en representación de COLAC y quien aporta su opinión sobre el tema.

El presidente Mgter. Antonio Rodríguez, somete a votación la resolución No.1-2021 y le solicita al señor Fiscal Prof. Felipe Espinosa que realice el conteo de los votos. Es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

9. Asuntos Varios

9.1 Participación de FUMOLIJUP. Se presenta la lideresa Anais Aguirre, Fiscal Plataforma Nacional.

9.2 Los que propongan los participantes. No hubo participaciones.

10. Clausura. Se da el honor a la presidente de COOPEDUC, R. L., Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi, para que haga la clausura de esta Asamblea.

11. Himno Nacional

Siendo las 11:12 a.m. del día 20 de marzo de 2021, se da por culminada la XXX Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Mgter. Flor Bustos
Secretaria

Informe de la Junta de Directores

La Junta de Directores en uso de sus facultades, presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.).

22

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 22 de marzo de 2021, en Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, se realizó la distribución de cargos, quedando conformada por las distinguidas cooperativas, la cual detallamos a continuación:

Cooperativa	Cargo	Nombre
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L., (CACECHI, R.L.)	Presidente	Felipe Espinosa Cubilla
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L., (COOPEBO, R.L.)	Vicepresidente	Flor Evangelina Bustos Mejía
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L., (COEDUCO, R.L.)	Secretario	Antonio Rodríguez Calderón
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Santeño, R.L., (COESAN, R.L.)	Tesorero	Manuel Agapito Barahona Quintero
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L., (COOPACEH, R.L.)	Fiscal	Moisés Roberto Girón Castro

En cumplimiento del artículo No. 34 del Estatuto, el 28 de octubre del 2021 se realizó la redistribución de cargos porque hubo cambios de representantes de las afiliadas.

Cooperativa	Cargo	Nombre
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L., (CACECHI, R.L.)	Presidente	Gloria María Jurado Miranda
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L., (COOPEBO, R.L.)	Vicepresidente	Lorenza Ríos Bellido de Lin
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L., (COEDUCO, R.L.)	Secretario	Rigoberto Chávez Segura
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Santeño, R.L., (COESAN, R.L.)	Tesorero	Clímaco Alberto Herrera Marín
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L., (COOPACEH, R.L.)	Fiscal	Edwin Javier Rodríguez Saavedra

Para el cumplimiento de las actividades del período 2021, la Junta de Directores realizó 6 reuniones ordinarias y 5 reuniones extraordinarias en donde se generaron un total de 26 acuerdos. Las reuniones extraordinarias fueron para organización

de la primera asamblea en modalidad virtual, planificación de la reunión de la Junta de Directores con el Director Ejecutivo del IPACCOOP, apertura de depósito a plazo fijo y actualización de cliente en una de las afiliadas, planificación de reunión en conjunto con la Junta de Directores con CONALCOOP y reunión de Redistribución de cargos.

Dentro de los acuerdos aprobados, citamos los más relevantes:

- Modificación al Reglamento Interno de Asamblea, Reglamento de Integración y Reglamento de Incentivos.
- Modificación a cuadros de rotación de presidentes de la unión y cooperativas al descanso.
- Método de votación en asambleas con modalidad virtual.
- Apertura de nuevos depósitos a plazo fijo.
- Entrega al IPACCOOP del borrador como propuesta para la modificación del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001.
- Contratación de la nueva firma para la auditoría externa.
- Agenda de actividades 2022.
- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y gastos 2022.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Durante este período 2021, UCACEP, R.L., participó en diferentes actividades, permitiendo el desarrollo de su cronograma anual, a las que asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión:

- a. Realización del Convivio Cultural y Deportivo en modalidad virtual, organizado por COOPEDUC, R.L., en donde participaron 225 miembros de las Cooperativas afiliadas.
- b. Realización del Foro Anual de UCACEP organizado por CACECHI, R.L. en modalidad virtual, en donde se trataron los siguientes temas:
 - Identidad Cooperativa de las Américas y su contribución en la agenda regional de reconstrucción post pandemia, dictado por la Dra. Graciela Fernández Quintas, presidenta de Cooperativas de las Américas.
 - Ley 81 protección de datos personales y su aplicación en las Cooperativas, aprobado por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información (ANTA) y ofrecido a través de los Licenciados, Geovanni R. Hartmann G. y Armando Lin Barsallo.
 - Billetera Electrónica Nacional (BEN) dictado por el Banco Nacional de Panamá a través de los Licenciados, José Alberto Lau Herrera y Ana Raquel Acuña.En esta actividad participaron 147 personas miembros de las cooperativas afiliadas y 42 miembros de cooperativas invitadas a nivel nacional, para un total de 189 personas.
- c. Participación en la Asamblea de CONALCOOP realizada el 09 de febrero del 2021 a través de la Plataforma de Comunicación ZOOM con sede en COOPEVE, R.L., Santiago de Veraguas.
- d. Participación en reunión con el Director Ejecutivo del IPACCOOP para la entrega formal del borrador que contiene las propuestas de la Unión para la modificación al Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 y presentarle algunas inquietudes referentes a noticias publicadas en las redes sociales sobre avances en la revisión de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.
- e. Participación en reunión con CONALCOOP para conocer los avances en la revisión de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 y el procedimiento que se utilizaría para divulgar las modificaciones al movimiento cooperativo nacional.
- f. Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, en donde UCACEP, R.L., es patrocinador.

Profa. Gloria María Jurado Miranda
Presidente

Licdo. Rigoberto Chávez Segura
Secretario

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante el período 2021 que finalizó el 31 de diciembre, la Coordinación Técnica compuesta por los diferentes gerentes de las Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L., realizaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos planeados por la Unión:

- a. Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, de acuerdo con la agenda aprobada previamente.
- b. Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Directores y se gestionó la firma del presidente y secretaria.
- c. Se cumplió y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de la Unión.
- d. Se elaboró el cronograma de las actividades para el período 2022, el cual ya fue aprobado por la Junta de Directores.
- e. Se elaboró mensualmente los estados financieros de UCACEP, R.L., los cuales fueron enviados a las afiliadas en los primeros días del mes siguiente y posteriormente, fueron presentados en las reuniones ordinarias de la Junta de Directores.
- f. Se cumplió y se dio seguimiento a las observaciones realizadas por la Fiscalía.
- g. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2022 a la Junta de Directores quienes emitieron sus observaciones y posterior aprobación. Está en espera de la aprobación de la Asamblea Ordinaria Anual.
- h. Coordinación de las actividades que realiza UCACEP, R.L. con las afiliadas, tales como: el Convivio Cultural y Deportivo y Foro Anual, entre otras.
 - i. Se dio seguimiento a las metas del Plan Estratégico 2018 -2022.
 - j. Se mantuvo una excelente comunicación con la Presidencia de UCACEP, R.L., Fiscalía y Gerentes de las cooperativas Afiliadas.
- k. Coordinación con la Firma SERCAC, Licdo. Humberto Rodríguez P., para la realización de la auditoria de los Estados Financieros del período 2021.

Para finalizar le damos las gracias a las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L., por todo el apoyo brindado en este 2021, en donde se logró realizar la mayoría de las actividades planificadas de manera satisfactoria.

Mgter. Eliécer Serrano
Coordinador Técnico

Informe de Fiscalía

Durante el ejercicio socio económico 2021 se cumplió con el rol fiscalizador, para el cual presentamos el informe ejecutivo de las labores realizadas de fiscalización a todas las actividades sociales, económicas y contables que realizó la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**, para consideración de esta Asamblea fundamentadas en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada la cual proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa durante el período que se presenta.

Debido a la pandemia del covid-19, aunque se disminuyeron las movilizaciones se siguieron con las reuniones virtuales a través de la plataforma ZOOM, de las cuales fueron 5 realizadas y que presentamos a continuación:

25

Libro de Actas:

Las actas de las reuniones de 2021, fueron transcritas digitalmente según resolución No.D.E.030/2016 del IPACCOOP del 5 de abril de 2016, donde da autorización para tal efecto.

La revisión de dichas actas permitió certificar que, si se cumplió con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias y extraordinarias, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Normas y Reglamentos:

Durante este periodo constatamos que la coordinación técnica cumplió a cabalidad con las disposiciones que establece el Estatuto y los reglamentos para la realización de todas las actividades.

Estados Financieros:

Se realizó el análisis oportuno de los estados financieros de acuerdo a las comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones expuestas en los estados financieros. Los mismos se mostraron actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Libros Contables:

Al realizar la revisión a los libros contables observamos que los mismos se encuentran al día en sus registros contables en atención a las Normas Contables.

Cuentas de Ahorros:

Se revisaron los movimientos de la cuenta utilizada por la administración para las operaciones de UCACEP, y los mismos se encontraron en balances con los estados financieros.

Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:

Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, los que se encontraron en balance con los estados financieros.

Presupuesto de Ingresos y Gastos:

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

Complacidos de cumplir con la misión que nos encomendaron y las acciones realizadas por la fiscalía, manifestamos la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la Coordinación Técnica.

Mgter. Edwin J. Rodríguez S.
Fiscal



ERCAC

Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP, R. L.)

Hemos auditado los estados financieros de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2021**, el estado de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables. Los estados financieros de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L.**, al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores, cuyo dictamen al 25 de enero de 2021 expresaron una opinión sin salvedad sobre la información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, al **31 de diciembre de 2021** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describe detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de esta entidad del movimiento cooperativo de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos a nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría considerando la experiencia en estos aspectos incluye:

- ☒ Evaluación de controles claves sobre las, clasificaciones internas de riesgo de clientes, revisión de exactitud de información de clientes y del modelo y metodologías utilizadas.
- ☒ Para una muestra clasificados, con cambios en categoría de riesgo con base en factores cuantitativos y cualitativos, se inspeccionaron los respectivos expedientes, incluyendo la información financiera disponible y otros factores que pudiesen representar un evento que ocasione pérdidas, para determinar la razonabilidad de la clasificación de riesgo de crédito asignada.
- ☒ Se evaluaron las metodologías aplicadas por UCACEP, R. L., en el modelo de estimación de la PCE de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por medio de la inspección de políticas, manuales y metodologías documentadas y aprobadas por la Junta de directores de la Cooperativa.
- ☒ Se efectuó una evaluación independiente de los insumos utilizados con base en la Cooperativa y se realizó un cálculo según el modelo de estimación de la PCE.

Se evaluaron los juicios aplicados por la entidad sobre supuestos relativos a las condiciones actuales de la economía, incluyendo el impacto de COVID-19 en estos juicios y las consideraciones sobre el análisis prospectivo que pueden cambiar el nivel de PCE, basados en nuestra experiencia y conocimiento de la industria.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en conjunto. Esta información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, relacionados con los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la administración en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de UCACEP, R. L., para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición del negocio en marcha y utilizando la base de conformidad de negocio en marcha.

La Junta de directores de UCACEP, R. L., es responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos suspicacia durante toda la auditoría. También:

- ☒ Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude u omisión, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- ☒ Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- ☒ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- ☒ Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Proporcionamos a los Directivos de la UCACEP, R. L., una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las salvaguardas relacionadas

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L (UCACEP, R. L.)**, determinamos aquellos que han sido los más significativos de los estados financieros del período corriente y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes. Determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que elaboro este informe de los auditores independientes es quien firma el Dictamen.

SERCAC



Lcdo. Humberto Rodríguez B.
C.P.A. No. 3039

27 de enero de 2022
Panamá, República de Panamá



SERCAC

Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría

INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, ha sido sometido a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos, con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en Balboas)

	2021	2020
ACTIVOS		
Efectivo y efectos en caja	B/. 53,011	B/. 26,516
Depósito que generan interese		
Ahorros en entidades Cooperativas	214,031	214,031
Total del efectivo y ahorros	267,042	240,547
Otros activos		
Cuentas por cobrar	125	6,952
TOTAL DE ACTIVOS	B/. 267,167	B/. 247,499
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos:		
Cuentas por pagar	B/. 950	B/. 4,785
Fondo de reservas sociales	99,458	82,832
TOTAL DE PASIVOS	100,408	87,617
Patrimonio y Otras Reservas:		
Aportaciones de asociados	B/. 8,370	B/. 8,370
Donaciones	105,600	105,600
Fondos legales	49,616	42,739
Fondo de contingencias	3,173	3,173
Total de Patrimonio Neto	166,759	159,882
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	B/. 267,167	B/. 247,499

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

ESTADO DE RESULTADO

Por el período de doce meses terminados el
31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en Balboas)

	2021	2020
INGRESOS:		
Cuota de sostenimiento	B/. 16,562	B/. 16,205
INTERESES GANADOS SOBRE:		
Depósitos a plazo fijo	12,842	12,699
Depósitos de ahorros	1,322	616
Total Intereses ganados	14,164	13,315
OTROS INGRESOS:		
Otros ingresos	2,000	50
Total Ingresos Operativos	32,726	29,570
GASTOS DE OPERACIONES:		
Generales y administrativos	9,144	12,786
Total de Gastos	9,144	12,786
Excedente Operativo	B/. 23,582	B/. 16,784
APROPIACIONES LEGALES:		
Reserva patrimonial	2,358	1,678
Fondo de previsión social	2,241	1,595
Fondo de educación	2,358	1,678
Total de Apropiaciones Legales	6,957	4,951
EXCEDENTE NETO	B/. 16,625	B/. 11,833

Proyección Presupuestaria 2022

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto (Último presupuesto aprobado) 2021	Presupuesto Realizado Diciembre 2021	Diferencia MAS MENOS	Proyecto		Diferencia 2021-2022
				Ingresos y Gastos 2022	Reserva	
INGRESOS:						
1 CUOTA DE SOSTENIMIENTO	17,000.00	16,561.67	-438.33	17,000.00		0.00
2 INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	12,000.00	12,842.03	842.03	13,200.00		1,200.00
3 INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	750.00	1,321.97	571.97	750.00		0.00
4 OTROS INGRESOS	100.00	2,000.00	1,900.00	100.00		0.00
TOTAL DE INGRESO	29,850.00	32,725.67	2,875.67	31,050.00		1,200.00
		109.63%				
GASTOS:						
GOBERNABILIDAD						
5 VIATICOS	100.00	0.00	-100.00	100.00		0.00
6 ASAMBLEA	2,000.00	1,214.05	-785.95	2,000.00		0.00
Sub-Total	2,100.00	1,214.05	-885.95	2,100.00		0.00
ADMINISTRATIVO						
7 TRANSPORTES	100.00	0.00	-100.00	100.00		0.00
8 SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,499.96	-0.04	2,500.00		0.00
9 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	825.00	800.00	-25.00	825.00		0.00
10 FIANZA DE FIDELIDAD	1,300.00	1,260.00	-40.00	1,300.00		0.00
11 UTILES DE OFICINA	100.00	0.00	-100.00	100.00		0.00
12 FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00		0.00
13 OTROS GASTOS	400.00	219.90	-180.10	400.00		0.00
Sub-Total	6,425.00	5,979.86	-445.14	6,425.00		0.00
AFILIACIONES						
14 CUOTA CONALCOOP	150.00	150.00	0.00		150.00	0.00
15 PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00		1,600.00	0.00
Sub-Total	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00
INTEGRACIÓN						
16 DIA INTERNACIONAL	2,000.00	0.00	-2,000.00	2,000.00		0.00
17 FORO	2,000.00	79.00	-1,921.00		2,000.00	0.00
18 CONVIVIO	2,000.00	0.00	-2,000.00		2,000.00	0.00
Sub-Total	6,000.00	79.00	-5,921.00	2,000.00	4,000.00	0.00
PATROCINIO Y APOYO						
19 CODICO	1,000.00	0.00	-1,000.00	1,000.00		0.00
20 CONGRESOS	300.00	0.00	-300.00		300.00	0.00
21 TELETÓN 20-30	200.00	200.00	0.00	200.00		0.00
22 REINA DÍA INTERNACIONAL	250.00	0.00	-250.00	250.00		0.00
23 PUBLICIDAD	5,000.00	0.00	-5,000.00	5,000.00		0.00
Sub-Total	6,750.00	200.00	-6,550.00	6,450.00	300.00	0.00
TOTAL DE GASTOS	23,025.00	9,222.91	-13,802.09	16,975.00	6,050.00	0.00
		40.06%				
EXCEDENTE BRUTO	6,825.00	23,502.76	16,677.76	14,075.00		7,250.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES	2,013.38	6,933.31	4,919.94	4,152.13		2,138.75
EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	4,811.63	16,569.45	11,757.82	9,922.88		5,111.25
Relación Ingreso/Gastos	77%	28%	-49%	55%		-22.47%
1. En el Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13/noviembre/2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.						
2. En el Acta 159 del 22/noviembre/ 2019 se aprobó aumentar el presupuesto de Convivio y del CODICO por la suma de B/. 2,000.00 cada uno.						

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación hasta un tope de B/.6,500.00, de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/.17,000.00**

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/.13,200.00**

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/.750.00**.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en **B/.100.00**.

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/.100.00**

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/.2,000.00**

7. Transportes:

Gastos estimados en pago de transporte y combustible. **B/.100.00**.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/.2,500.00**.

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/.825.00**.

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/.1,300.00**.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/.100.00**.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/.1,200.00**.

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/.400.00**.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/.150.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/.1,600.00**.

Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/.2,000.00**.

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/.2,000.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/.2,000.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación, ya que se está realizando en modalidad virtual con temas educativos.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00**.

20. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/.300.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/.200.00**.

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/.250.00**.

23. Publicidad: Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/.5,000.00** destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00**.

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	04/30/2021	05/31/2021	04/30/2021	05/31/2021	01/31/2022	01/31/2022	
1	Asociados y Terceros	10,596	3,859	11,609	1,686	2,015	20,538	50,303
2	Total de ahorristas	4,431	5,211	13,902	271	164	9,539	33,518
3	Activo Total	90,032,030	40,274,281	66,137,085	15,715,412	8,578,981	448,637,884	669,375,673
4	Pasivos	67,646,815	26,705,619	52,737,178	10,769,444	3,601,267	344,142,172	505,602,495
5	Patrimonio	22,385,215	13,568,662	13,399,907	4,945,968	4,977,714	104,495,714	163,773,180
6	Ahorros	56,927,639	13,936,133	45,752,462	10,428,699	1,137,342	276,153,263	404,335,538
7	Aportaciones	12,051,325	705,102	8,288,183	3,712,224	3,737,538	47,420,960	75,915,333
8	Total de reservas	7,351,434	933,717	9,096,770	935,594	682,980	26,111,917	45,112,412
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	1,310,398	551,337	488,152	50,116	251,429	4,909,392	7,560,824
10	Excedente Neto	409,892	220,534	228,211	32,575	165,288	1,571,006	2,627,506
11	Giros UCACEP enviados	207	74	124	9	155	636	1,205
12	Giros UCACEP recibidos	241	211	64	43	210	523	1,292

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros son individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivos, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9	80.3	82.2	83.7	90.0
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2	38.0	40.5	41.2	40.3
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1	61.2	65.3	66.1	66.1
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5	13.3	13.5	15.2	15.7
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0	6.5	6.9	7.8	8.6
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3	413.7	426.9	439.6	448.6
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6	578.0	612.9	635.3	653.6	669.4

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Asamblea UCACEP 2021



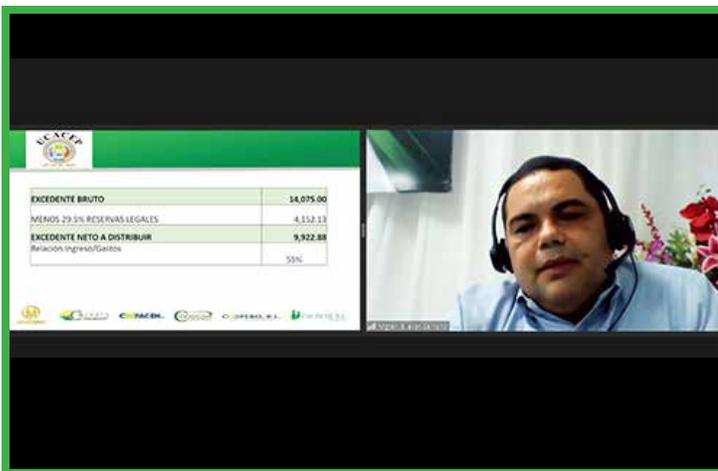
Asamblea UCACEP 2021



Reunión Ordinaria 13 agosto



Reunión Ordinaria 13 agosto



Reunión Ordinaria 19 de noviembre



Reunión Ordinaria 19 de noviembre

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Firma del Convenio con COLAC



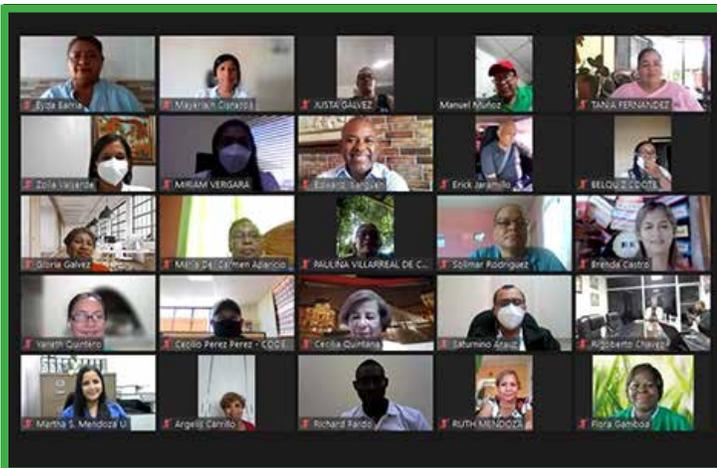
Reunión Ordinaria 4 de febrero



Convivio UCACEP 2022



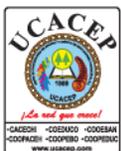
Convivio UCACEP 2022



Convivio UCACEP 2022



Convivio UCACEP 2022



LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

UCACEP Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

37

1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.

2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.

3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.

4. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.

5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.

6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y colocarlos en su lugar.

7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.

8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra".

9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceañeros, entre otros.

10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.

11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.

12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.

Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!

**CONCIENCIA
VERDE** 

Sin planeta, no hay mañana